

INFORMACIÓN METODOLÓGICA

INTRODUCCIÓN

La Encuesta de Población de Origen Extranjero residente en la comunidad Autónoma de Euskadi (EPOE) es una operación estadística incluida en el Plan Vasco de Estadística. Esta operación estadística tiene carácter cuatrienal, iniciándose su andadura en 2010.

Esta Estadística constituye una parte fundamental del sistema de información en materia de bienestar e inserción social, un sistema de información que unifica la información existente en el sector, tanto de la oferta como de la demanda.

La correcta actuación en el campo de las políticas de bienestar e inserción social pasa indefectiblemente por el conocimiento claro y concreto de las diferentes magnitudes que orientan tanto las necesidades sociales como la oferta de servicios y prestaciones sociales existentes para subvenir estas necesidades. El estudio de necesidades es un instrumento que permite analizar los resultados de la política social desarrollada en una comunidad. Las necesidades identificadas están en función, no solo de la capacidad de la comunidad, sino también de la capacidad del sistema de servicios sociales para alcanzar sus objetivos a través de sus programas y servicios.

En este sentido, la EPOE busca el conocimiento de las necesidades y de la demanda potencial a que tendría que hacer frente el sistema de protección social de la Comunidad Autónoma. La aproximación al conocimiento de estas necesidades debe realizarse desde una interpretación amplia del concepto de necesidades sociales, incluyendo en ellas todas las asociadas a los procesos de inserción social y ocupacional, particularmente en lo relativo al empleo y la cobertura de las necesidades económicas de la población.

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS Y DE LA OPERACIÓN

Definición

La operación estadística se denomina '**Encuesta de Población de Origen Extranjero Residente en la Comunidad Autónoma de Euskadi**' (EPOE).

Objetivos generales

Los objetivos son:

- Conocer las condiciones de vida de la población inmigrante extranjera en origen, tanto la procedente del resto de la Unión Europea como de otros países del mundo, haya completado o no un proceso de nacionalización para adquirir la ciudadanía de Estado.

- Conocer los motivos de la inmigración, el proyecto migratorio, el nivel de asentamiento en Euskadi y el nivel de satisfacción e integración de la población de referencia.

Objetivos específicos

- Conocer los problemas y necesidades sociales de la población inmigrante de origen extranjero en la Comunidad Autónoma de Euskadi, en especial los relacionados con procesos de inserción social.
- Medir el impacto de estos problemas y necesidades en términos de demanda efectiva de servicios y prestaciones sociales, considerando el tipo de demanda.
- Conocer las características de los demandantes y de las personas con necesidades de inserción social, teniendo en cuenta las características de las personas afectadas y su problemática de necesidad.

DISEÑO METODOLÓGICO DE LA OPERACIÓN

Ámbito poblacional

La EPOE se dirige al conjunto de personas mayores de 18 años que cumplan con alguna de las dos condiciones siguientes:

- Tener una nacionalidad no española (con independencia de que se trate o no de ciudadanos de la UE o que el nacimiento se haya producido en el ámbito territorial del Estado).
- Haber nacido fuera de España, con una nacionalidad extranjera en origen, con independencia de la nacionalidad actual.

Como en operaciones anteriores, la aproximación al colectivo inmigrante procedente del extranjero se realiza a través de la variable relativa al lugar de nacimiento. El primer paso consiste, por tanto, en comprobar que la persona en cuestión se identifica con la definición de inmigrante extranjera de la EPOE. Esto es:

- Que el nacimiento en el exterior NO se asocie a una migración externa de personas con nacionalidad del Estado. Los casos de migración externa no son objeto de encuestación y se procede a su sustitución.
- Que el nacimiento en el exterior corresponda a la existencia previa de otra nacionalidad, siendo el acceso a la nacionalidad del Estado adquirida a posteriori.

En 2023, la encuesta se realizará a una muestra de 2300 personas a las que se aplicará el cuestionario individual y 2.300 hogares, correspondientes a los hogares de las personas incluidas en la muestra individual.

La población a encuestar se clasifica en 12 grupos muestrales en función del lugar de nacimiento. Los grupos muestrales son los siguientes:

- 01 Países de Europa Occidental.
- 02 Rumania y otros de Europa oriental: Rumanía, Bulgaria, Polonia, Eslovaquia, Lituania, Letonia, Estonia, Eslovenia, Hungría, República Checa, Ucrania, Bielorrusia, Croacia, Serbia, Eslovenia, Montenegro, Moldavia, Georgia, Albania y Armenia.
- 03 Países del Magreb: Marruecos, Túnez, Argelia, Mauritania, Sahara occidental, Libia y Egipto.
- 04 Senegal
- 05 Resto de África.
- 06 Argentina, Chile, Uruguay
- 07 Colombia, Ecuador, Perú
- 08 Brasil, Venezuela, República Dominicana
- 09 Bolivia
- 10 Paraguay
- 11 Resto de países de América latina y Méjico.
- 12 China
- 13 Paquistán, India, Nepal
- 14 Resto del mundo
- 15 Población en establecimientos colectivos

Ámbito temporal

Los datos se recogen con periodicidad cuatrienal.

Ámbito geográfico

La operación se desarrolla en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, ofreciendo información a nivel autonómico y de territorios históricos.